

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1730 /
AUTORIZA PAGO SERVICIO BIENESTAR I.
MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.
REQUINOA 12 de Julio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 262 de fecha 07.07.2011 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar pago al SERVICIO DE BIENESTAR de la I. Municipalidad de Requínoa, por un monto total de \$ 357.858, por extravío de cheque serie N° IRM 0038242 del Bco. Estado. Adjunta orden de no pago de cheques y publicación Diario El Rancaguino (3).

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, del 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE pago al **SERVICIO DE BIENESTAR** de la I. Municipalidad de Requínoa, por un monto total de \$ 357.858, correspondiente a extravío de cheque serie N° IRM 0038242 del Bco. Estado.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 214.10.001.001.004 "Descuentos varios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE